

es de 72 metros 66 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero.

Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de escaleras; derecha, entrando, fachada del edificio que da a la zona de acceso al portal III y vivienda tipo H de la misma planta, del portal V; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta y portal, y fondo, fachada que da a la cubierta del local comercial de la planta baja, finca número 1. Cuota: 0,4108 por 100.

Finca registral número 24.894-B, folio 35, inscripción tercera, registro número 4 de Málaga.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.030.780 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—24.304.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía 26/1994, a instancia de don Jaime Pérez Bryan Hafner, contra doña Felisa Fuentes Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29350000-15-26/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana.—Suerte de tierra de riego procedente de la hacienda de «Mixmiliana», partido del mismo nombre, término municipal del Rincón de la Victoria, con una superficie de 1 hectárea 48 áreas 36 centiáreas. Esta suerte de tierra tiene derecho para su riego a utilizar las aguas de los pozos que

están enclavados en las suertes de doña Segunda y doña Gertrudis Fuentes Serrano. Finca registral número 781, folio 145 del tomo 417 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 74.180.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—La Secretaria.—24.445.

MATARÓ

Edicto

En virtud de acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 602/1996-V, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra doña Rita Novell Font y don Raimundo Catalá Casas, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Calella, en fecha 29 de noviembre de 1990, ante el Notario don Luis Enrique Barberá Soriano, con el número 2.067 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en este Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 44.352.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa situada en Argenton, señalada con el número 4, de la calle Cristóbal Colón, con una porción de terreno. Mide, en junto, 29 metros de longitud por 11 metros 40 centímetros de latitud, formando, por tanto, una superficie de 330 metros 60

decímetros cuadrados. Inscripción: Pendiente a nombre de la exponente, estándolo al de sus anteriores titulares en el Registro de la Propiedad, al tomo 3.028, libro 155 de Argenton, folio 140, finca número 877-N, inscripción 27.^a

Dado en Mataró a 19 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—24.276.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 351/1990-J, seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dissey Como, Sociedad Anónima», don Salvador Abril Pera y don Joan Puig Roselló, por el presente se saca a primera y pública subasta el inmueble que al final se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, siendo el precio de la nuda propiedad de la finca 43.105.196 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de la nuda propiedad de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el actor, que queda exonerado.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito o en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación de la nuda propiedad de la finca por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, con los mismos requisitos que la anterior excepto que sale a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma, se señala para la celebración de tercera subasta el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en legal forma.

Finca objeto de subasta

Nuda propiedad de la casa compuesta de dos habitaciones, con patio detrás, que se prolonga por el lado de poniente, independiente de las aludidas

habitaciones, y en el que existe un pequeño cobertizo, en esta ciudad, calle San Cucufate, 87. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.897, libro 10 de Mataró, folio 27, finca número 483, inscripción primera.

Dado en Mataró a 25 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—24.278.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Palazón Ferrer, doña Eugenia Pastor Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente de notificación a la parte demandada del señalamiento acordado para el caso de que no pueda practicarse la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 9, vivienda E, en primera planta alta, segunda escalera, de 126 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida y 110 metros 49 decímetros cuadrados de útil, compuesto de vestíbulo, dos terrazas, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Entrando izquierda, vivienda K de esta planta y escalera; derecha, patio

de luces número 2, viviendas G y H de esta planta, por fuera, escalera y patio de luces número 5; espaldada, calle de nueva creación, sin nombre, y frente, patio de luces número 2, descansillo y hueco de escalera segunda.

Inscripción: Inscrita al tomo 710, libro 77, folio 116, finca 9.282.

Tasada, a efectos de primera subasta, por valor de 7.200.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 3 de mayo de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—24.398.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña Blanca Isabel Subiñas Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos (Lugo),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 208/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con código de identificación fiscal G-58899998, domiciliada en Diagonal, 621-629 Barcelona, frente a don Manuel López Romanos, con documento nacional de identidad número 34.247.531, domiciliado en Cruces, 20, Monforte de Lemos, y doña María del Carmen Martínez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.248.292, domiciliada en Cruces, 20, Monforte de Lemos, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de julio de 1999, a las trece horas; para la segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las trece horas, y para la tercera el día 15 de octubre de 1999, a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad de tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2308, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualesquiera de las

subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Octava.—El presente edicto deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 74, de fecha 3 de abril de 1999.

Bien a subastar

Barredo, a prado, de unas 42 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, camino público y terreno cuyo dueño se desconoce; sur, camino; este, don José Iglesias, y oeste, doña Rosa López Vázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 653, libro 249, folio 184, finca número 15.063-N, inscripción tercera.

Sobre la finca anteriormente descrita está construida una vivienda unifamiliar compuesta de sótano de unos 143 metros cuadrados, una planta baja de unos 159 metros cuadrados y una planta baja cubierta de unos 104 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 15.802.000 pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 16 de abril de 1999.—La Juez, Blanca Isabel Subiñas Castro.—El Secretario.—24.442.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1997, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Benito Rodríguez Romero, doña Ana María Girón Blanco, don José María Rodríguez Romero y doña Bárbara Vallejo Delgado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en UNICAJA, número 2103 0817 76 0001278, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el señalado para la primera subasta, rebajado en un 20 por 100, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee